

Sesión: 67

Fecha: 30-08-2022 Hora: 19:42

Proyecto de Resolución Nº 359

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República medidas en materia de control de crimen organizado en la macrozona norte, dotando de mayores herramientas de inteligencia a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y Gendarmería para la detección de redes delictuales al interior del territorio de la República, y la tipificación de nuevos tipos penales para el combate de este tipo de crímenes.

Votación Sala

Estado: Sesión:

Fecha:

A Favor:

En Contra: Abstención:

Inhabilitados:

Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Eric Aedo Jeldres
- 3 Héctor Barría Angulo
- 4 Miguel Ángel Calisto Águila
- 5 Felipe Camaño Cárdenas
- 6 Jorge Saffirio Espinoza
- 7 Alberto Undurraga Vicuña



Adherentes:

.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LAS MEDIDAS EN MATERIA DE CONTROL DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA MACROZONA NORTE, DOTANDO DE MAYORES HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA A CARABINEROS DE CHILE, LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y GENDARMERÍA PARA LA DETECCIÓN DE REDES DELICTUALES AL INTERIOR DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, Y LA TIPIFICACIÓN DE NUEVOS TIPOS PENALES PARA EL COMBATE DE ESTE TIPO DE CRIMEN

CONSIDERANDO.

- 1. Desde hace un tiempo a esta parte en nuestro país se ha podido evidenciar un aumento significativo en la aparición de bandas de crimen organizado desde diferentes regiones del país. Apareciendo dentro de ellas organizaciones criminales caracterizadas dentro de las más peligrosas del mundo, como lo son el Cartel de Sinaloa, el Tren de Aragua y Jalisco Nueva Generación¹.
- 2. Todas las anteriores, con un gran poderío en materia de acceso a armamento, control de redes de intercambio y niveles de inteligencia suficiente para competir, en muchos casos, con las policías de muchos países de nuestra región, incluidos el nuestro.
- 3. Esta situación se refleja en un aumento significativo de los delitos violentos que según cifras de la PDI, en primer semestre de este año aumentó, por ejemplo, los homicidios un 28,7% respecto del mismo periodo en 2021. Siendo una muestra de aquello, el incremento en la región de Arica y Parinacota, donde entre enero y julio del presente año se registraron 24 homicidios, siendo este número el mismo que los registrados en todo el año pasado. Siendo asesinatos directamente relacionados con el crimen organizado, ajustes de cuentas y ejecuciones en la vía pública, la mayoría con uso de armas de fuego. Llegando incluso a ser hallado cadáveres con disparos en la cabeza en sitios eriazos².
- 4. En ese mismo sentido, estas organizaciones, como en otros países de la región, han implementado medidas de amenazas veladas contra los funcionarios de las policías, situación que se ejecutó a fines del mes de julio en que la organización denominada Tren de Aragua realizó una amenaza directa contra personal de Carabineros de Chile. En ese mismo sentido, el Gobernador Regional de Arica y Parinacota señaló que "no sólo hay que centrarse en ese tipo de amenazas, lo que sí vemos es que el comercio de Arica

OFICINA

¹ https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/06/26/monsalve-advierte-presencial en-chile-de-tres-de-las-mas-peligrosas-bandas-criminales-del-mundo.shtml

² https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-en-chile-las-senales-de-la-alerta-de-un-fiscal-colombiano/



y Parinacota está haciendo amenazado y extorsionado y lamentablemente el delito de amenaza no es un delito que tenga un agravante por lo tanto se toma como una amenaza común. Lo cierto es que en la región, los comerciantes están realizando manifestaciones porque están cansados de recibir llamadas vinculadas a la extorsión y desde allí es que ellos han exigido que se enfrente de manera específica todas las amenazas y por lo pronto, una de las medidas que han tomado es reducir los horarios de atención, cerrando sus establecimientos más temprano de lo normal"³.

- 5. Demostrando, con lo anterior, que estas bandas de crimen organizado han establecido figuras de extorción y otros delitos que actualmente no se encuentran contemplados dentro de nuestro ordenamiento jurídico.
- 6. Significando todo lo anterior una vulnerabilidad manifiesta en materia de inteligencia de nuestro país y una falta de coordinación entre los diferentes órganos persecutores de delitos de nuestro país.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados que suscriben, vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Que, la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación transversal por el aumento de las delitos cometidos en territorio nacional ligados a organizaciones de crimen organizado de carácter internacional y, en concordancia con aquello, solicitan a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que, por medio de su ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Izkia Siches Pastén, su ministra de Justicia y Derechos Humanos, doña Marcela Ríos Tobar, y todas las autoridades que puedan resultar competentes que:

- 1. Establezca la Urgencia con carácter de suma del proyecto que Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, Boletín 12.234-02, radicado en la Comisión de Defensa Nacional de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.
- 2. Que establezca instancias de coordinación especial entre la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile y la Agencia Nacional de Inteligencia para la detección y prevención de organizaciones de

³ https://radio.uchile.cl/2022/08/01/gobernador-de-arica-es-imprudente-asegurar-que-esta-desarticulada-la-banda-criminal-tren-de-aragua/



crimen organizado, estableciendo cruce de información y trabajo colaborativo entre todas estas instituciones del Estado.

3. Que actualice la legislación penal en materia de tipos penales para adecuarse a la concurrencia de nuevas figuras delictuales en el marco del crimen organizado.

BANCADA DEMOCRACIA CRISTIANA



FRIMADO DIGITAL MENTE:
H.D. JOANNA PEREZ O.

FRIMADO DIGITAL MENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. HÉCTOR BARRÍA A. FIRMADO DIGITALMENTE: FIRMADO DIGITALMENTE.
H.D. ERIC AEDO JH.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FRIMADO DIGITALMENTE
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

